



“CONDECORACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS”

ORIGEN Y REGLAMENTO





“CONDECORACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS”

La Condecoración “Cámara de Diputados de Chile”, es una forma de reconocer y honrar públicamente a las más altas autoridades extranjeras en virtud de los cargos que representan y, de manera excepcional, a chilenos y extranjeros por sus servicios distinguidos.

Fue instituida durante la presidencia del H. diputado Antonio Leal Labrín en 2006 y se rige por un reglamento que indica los procedimientos que deben ser considerados para su otorgamiento.

REGLAMENTO DE CONDECORACIÓN CÁMARA DE DIPUTADOS

Artículo 1°.- Créase una condecoración oficial que se denominará “Condecoración Cámara de Diputados de Chile”, con el fin de efectuar un reconocimiento público a Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Presidentes de Parlamentos extranjeros, y excepcionalmente, a chilenos y extranjeros destacados, que se registrá por el presente Reglamento.

Artículo 2°.- La condecoración será propuesta por el Presidente de la Cámara de Diputados, por escrito, con la firma de a lo menos tres jefes de Comités, acompañada de los antecedentes del caso y las circunstancias que hagan plausible su otorgamiento, a la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, quien resolverá, en sesión secreta, por unanimidad dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha su recepción. Durante los recesos podrá resolver su procedencia la Mesa de la Cámara de Diputados, con consulta a los Jefes de los Comités Parlamentarios.

Artículo 3°.- Se acreditará la posesión oficial de la condecoración, con un Certificado o Diploma el que será otorgado por la Cámara de Diputados, con la firma del Presidente y el Secretario de la Corporación.

Artículo 4°.- La entrega de la condecoración será responsabilidad del Presidente de la Corporación, debiendo organizar aquella en un acto acorde con su significado.

Artículo 5°.- Toda condecoración deberá llevar un número de registro, nominación de la condecoración, nombre del agraciado y fecha de otorgamiento, lo que será indicado por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.

Artículo 6°.- La insignia de la condecoración consiste en una placa de plata fina 950 de 50 milímetros de diámetro total, formada por cuatro brazos salientes iguales y simétricos, cuya parte central va esmaltada en azul. Alternándose con estos brazos lleva cuatro ramas de laurel. En el centro de la cruz y en forma circular irá primero una franja de plata para terminar en un círculo esmaltado en azul, sobre el cual se posa el escudo nacional en plata donde el símbolo de la bandera va esmaltado con azul y rojo.



A la fecha se ha conferido a las siguientes personalidades:

1. **Excmo. señor Presidente del Comité Permanente de la Asamblea Popular Nacional de la República Popular China, Wu Bangguo**, otorgada en Valparaíso, el miércoles 6 de septiembre de 2006, por el Presidente Antonio Leal Labrín.
2. **Excmo. señor Presidente de la Cámara de Representantes de Australia, David Hawker**, otorgada en Valparaíso, el martes 14 de noviembre de 2006 por el Presidente Antonio Leal Labrín.
3. **Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados de Italia, Fausto Bertinotti**, otorgada en la Academia Diplomática en Santiago, el martes 30 de enero de 2007 por el Presidente Antonio Leal Labrín.
4. **Excma. señora Presidenta del Parlamento Helénico, Anna Benaki-Psaroudas**, otorgada en Valparaíso, el martes 8 de mayo de 2007 por el Presidente Patricio Walker Prieto.



5. **Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados de Rumania, Bogdan Olteanu**, otorgada en Valparaíso, el martes 31 de julio 2007 por el Presidente Patricio Walker Prieto.
6. **Excmo. señor Canciller Federal de la República de Austria, Alfred Gusenbauer**, otorgada en Valparaíso, el miércoles 14 de mayo de 2008 por el Presidente Juan Bustos Ramírez.
7. **Excmo. señor Presidente del Congreso de los Diputados de España, José Bono Martínez**, otorgada en Valparaíso, el martes 07 de julio de 2009 por el Presidente Rodrigo Álvarez Zenteno.
8. **Excmo. Señor Presidente del Parlamento Noruego Stortinget, Dag T. Andersen**, otorgada en Valparaíso, el martes 20 de abril de 2010 por la Presidenta Alejandra Sepúlveda Órbenes.
9. **Excmo. señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Francisco Javier Ramírez Acuña**, otorgada en Valparaíso, el jueves 19 de agosto de 2010 por la Presidenta Alejandra Sepúlveda Órbenes.
10. **Su alteza Real el Príncipe Hassan Bin Talal de Jordania**, otorgada en Valparaíso, el martes 28 de septiembre de 2010 por la Presidenta Alejandra Sepúlveda Órbenes.
11. **Excmo. señor Presidente de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia, Lockwood Smith**, otorgada en Valparaíso, el miércoles 1 de junio de 2011, por el Presidente Patricio Melero Abaroa.
12. **Excmo. señor Jesús María Posada Moreno**, Presidente del Congreso de los Diputados de España, otorgada en dicho país el lunes 24 de septiembre de 2012, por el Presidente Nicolás Mönckeberg Díaz.
13. **Excmo. señor Pío García-Escudero Márquez**, Presidente de las Cortes Generales de España, otorgada en dicho país el lunes 24 de septiembre de 2012, por el Presidente Nicolás Mönckeberg Díaz.
14. **Excmo. señor Víctor Isla Rojas**, Presidente del Congreso de la República del Perú, otorgada en Valparaíso, el miércoles 20 de marzo de 2013, por el Presidente Nicolás Mönckeberg Díaz.
15. **Excma. Señora Ana María Solórzano**, Presidenta del Congreso de la República del Perú, otorgada en Valparaíso, el miércoles 21 de enero de 2015, por el Presidente Aldo Cornejo González.
16. **Excmo. Sr. Urban Ahlin**, Presidente del Parlamento del Reino de Suecia, otorgada en Valparaíso, el martes 8 de marzo de 2016 por el Presidente Marco Antonio Núñez Lozano.
17. **Excmo. Sr. Emilio Monzó**, Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, otorgada en Valparaíso, el martes 30 de mayo de 2017 por el Presidente Fidel Espinoza Sandoval.
18. **Excelentísima Sra. Thandi Modise**, Presidenta del Consejo Nacional de las Provincias de la República de Sudáfrica, otorgada en Valparaíso, el martes 6 de noviembre de 2018 por el Presidente en ejercicio don Jaime Mulet Martínez.



Precedentes sobre reconocimientos Institucionales anteriores:

El reconocimiento institucional denominado “**Condecoración Presidencia de la Cámara de Diputados**” que se otorgaba hasta antes de 2006, fue reemplazado por la Condecoración “Cámara de Diputados de Chile”, por cuanto se entiende de mejor manera que se trata de un acuerdo corporativo que decide conferir dicho honor.

La Cámara de Diputados otorgaba la condecoración oficial “Presidencia de la Cámara de Diputados” regida por los siguientes criterios:

- A los Jefes de Estado o Jefes de Gobierno que visiten oficialmente la Corporación.
- A los Presidentes de Parlamentos extranjeros o de una de sus Cámaras.
- Además, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana puede hacer proposiciones a la Mesa de la Cámara de Diputados.

Esta condecoración se confirió a las siguientes personalidades:

1. **Excmo. señor Presidente del Congreso de la República del Perú, Henry Pease García**, otorgada el 8 de junio de 2004.
2. **Excmo. señor Presidente** del Congreso del Ecuador, **Guillermo Landázuri Carrillo**, otorgada el 18 de agosto de 2004.
3. **Excmo. señor Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá, Peter Milliken**, otorgada el 15 de marzo de 2005.